

DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 10:21 diez horas con veintiún minutos del día **Jueves 20 de Febrero de 2020 dos mil veinte**, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento, en el Interior de las instalaciones de la Presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 29, 30, 31,32, 47 fracción III, 49 y 53 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de dicho Órgano para celebrar Sesión Ordinaria, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....
- II.- Propuesta y en su caso aprobación del Orden del día.....
- III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de comunicados recibidos y presentación de iniciativa.....
- 1) La Abg. Luz Jiscela Topete Arias, Síndico Municipal, presenta oficio de análisis y en su caso aprobación del "Convenio General de Colaboración que Celebran por una parte la Universidad de Guadalajara y el Ayuntamiento Municipal de Unión de Tula, Jalisco".
 - 2) El L.T. Cesar Jovan Méndez Avalos, Director de Promoción Económica y Desarrollo Social, presenta oficio de análisis y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" a los estudiantes de nivel básica del sistema de educación pública.
 - 3) La Abg. Luz Jiscela Topete Arias, Síndico Municipal, presenta oficio de análisis y en su caso aprobación del "Convenio de Colaboración para la gestión y Regularización del Suelo en sus diferentes tipos y modalidades".
- IV.- Clausura.....

PUNTO I (UNO): Se encuentran presentes los C.C. Regidores Gala del Carmen Lepe Galván, Presidenta; Luz Jiscela Topete Arias, Síndico; Amador Jiménez Pelayo, Regidor; María Esther Torres Magaña, Regidor; José Asunción Canal Monay, Regidor; Ramón Bernal Michel, Regidor; Dalia Esmeralda Guzmán Amaral (Ausente), Regidor; Cesar Alonso Tostado González, Regidor; Adriana Judith Araceli Barba González, Regidor; Miguel Ignacio Díaz Velázquez (Ausente), Regidor Eduardo Noriega Villegas, Regidor; estando presentes, 09 nueve regidores, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.....

PUNTO II (DOS): Se propuso el Orden del día para la presente sesión, y oído que fue por los presentes, fue aprobado por Unanimidad.....

PUNTO III (TRES).- Lectura, discusión y en su caso aprobación de comunicados recibidos y presentación de iniciativas.....

- 1) La Abg. Luz Jiscela Topete Arias, Síndico Municipal, presenta oficio de análisis y en su caso aprobación del “Convenio General de Colaboración que Celebran por una parte la Universidad de Guadalajara y el Ayuntamiento Municipal de Unión de Tula, Jalisco”. **ACUERDO NUMERO 87: SE APRUEBA** por Unanimidad de los Regidores presentes.....
- 2) El L.T. Cesar Jovan Méndez Avalos, Director de Promoción Económica y Desarrollo Social, presenta oficio de análisis y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar” a los estudiantes de nivel básica del sistema de educación pública. **ACUERDO NUMERO 88: SE APRUEBA** por Unanimidad de los Regidores presentes.....

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar”, consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$1,015,000.00 (Un Millón Quince Mil Pesos 00/100 M.N.), la cual se determinó en el Acuerdo del C. Gobernador, en el que se establecieron los montos de aportación municipal para la ejecución del Programa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el día 15 de Febrero del año 2020, aportación municipal que se pagará en ocho parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020, las aportaciones se deberán entregar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la ministración, en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación.

SEGUNDO.- Se autoriza la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio que corresponda, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del Acuerdo Primero.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo

de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar” para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme.

CUARTO.- Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública para que en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del Municipio, descuento de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, ratifica al L.T. Cesar Jovan Méndez Avalos como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar” para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

SEXTO.- Se aprueba y faculta a los C.C. Gala del Carmen Lepe Galván, Presidente Municipal; Abg. Luz Jiscela Topete Arias, Síndico; Lic. Luis Alberto Ramírez Cuevas, Encargado de la Hacienda Municipal; C. José de Jesús Ortega De Luna, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

- 3) La Abg. Luz Jiscela Topete Arias, Síndico Municipal, presenta oficio de análisis y en su caso aprobación del “Convenio de Colaboración para la gestión y Regularización del Suelo en sus diferentes tipos y modalidades”. **ACUERDO NUMERO 89: SE APRUEBA** por Unanimidad de los Regidores presentes.....

IV.- Clausura. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 10:26 diez horas, con veintiséis minutos del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco, **JOSÉ DE JESÚS ORTEGA DE LUNA**, quien autoriza y da Fe

.....
..... **CONSTE**




GALA DEL CARMEN LEPE GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL



AMADOR JIMÉNEZ PELAYO
REGIDOR

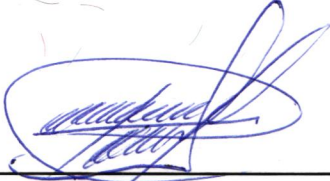


MARÍA ESTHER TORRES MAGAÑA
REGIDORA



JOSE ASUNCIÓN CANAL MONAY
REGIDOR

DALIA ESMERALDA GUZMÁN AMARAL
REGIDORA



RAMON BERNAL MICHEL
REGIDOR



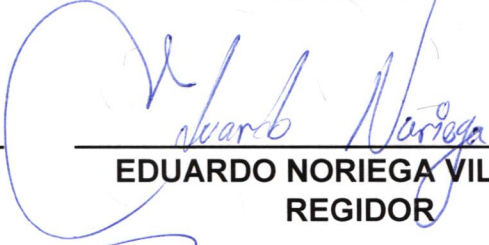
LUZ JISCELA TOPETE ARIAS
REGIDORA



CESAR ALONSO TOSTADO GONZÁLEZ
REGIDOR

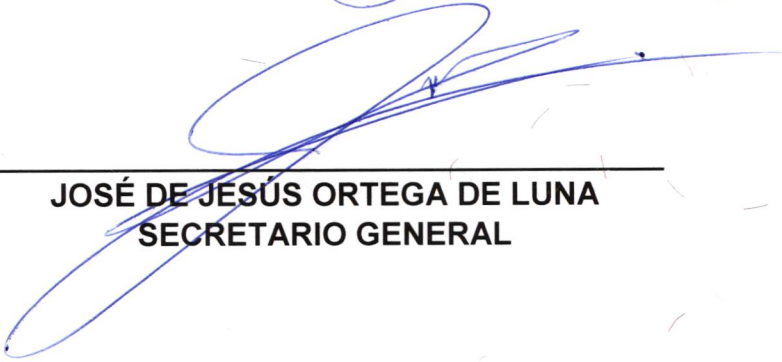


ADRIANA JUDITH ARACELY BARBA
GONZÁLEZ
REGIDORA



MIGUEL IGNACIO DIAZ VELÁZQUEZ
REGIDOR

EDUARDO NORIEGA VILLEGAS
REGIDOR



JOSÉ DE JESÚS ORTEGA DE LUNA
SECRETARIO GENERAL